Consejería de Cultura y Deporte
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 861675.

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública del espectáculo *El verdugo, Cris pequeña valiente* y *Es-puto cabaret* dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos, entre los días 18 de octubre y 26 de diciembre de 2024.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: El importe de dieciocho mil seiscientos cincuenta y nueve euros con noventa y dos céntimos de euro (18.659,92€) al que habrá que añadir la cantidad de tres mil novecientos dieciocho euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (3.918,58€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veintidós mil quinientos setenta y ocho euros con cincuenta céntimos de euro (22.578,50€), por todas las funciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública de los espectáculos *El verdugo, Cris pequeña valiente* y *Es-puto cabaret*, a la entidad EL ESPEJO NEGRO ÁNGEL CALVENTE S.L. con N.I.F. número B93014702, por la cantidad de dieciocho mil seiscientos cincuenta y nueve euros con noventa y dos céntimos de euro (18.659,92€) al que habrá que añadir la cantidad de tres mil novecientos dieciocho euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (3.918,58€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veintidós mil quinientos setenta y ocho euros con cincuenta céntimos de euro (22.578,50€).

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

RIVERA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER - 77801187F RIVERA RODRIGUEZ		20/09/2024 13:26:11	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1cEZkgOpYr258iq8P76y09g05	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	